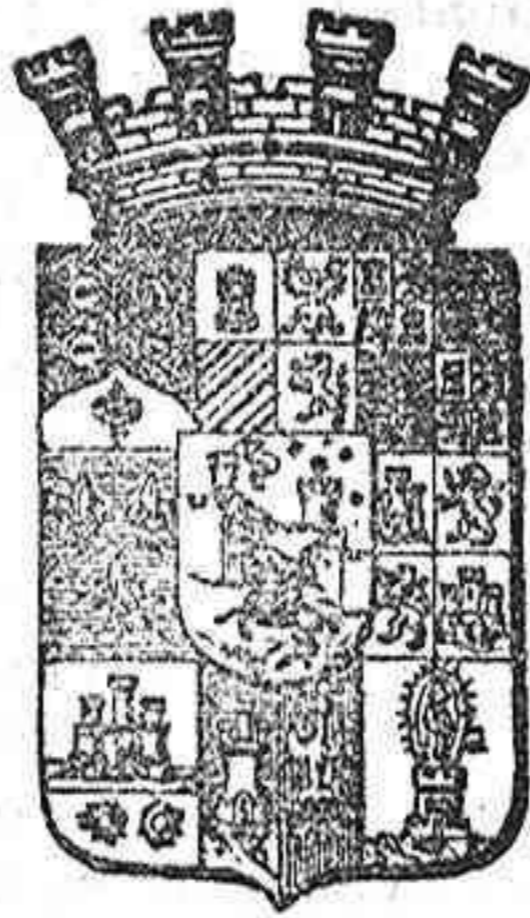




FRANQUEO
CONCERTADO



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un mes, 1 peseta; tres id., 3; seis id., 6; un año, 12

No se insertará ningún anuncio que sea á instancia de parte sin que previamente abonen los interesados el importe de su publicación á razón de 25 cénts. línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de la publicación; pasados éstos, la Administración solo dará los números, previo el pago al precio de venta.

SE PUBLICA

los lunes, miércoles y viernes
de cada semana.

ADMINISTRACIÓN:

Taller Tipográfico de la
casa de Expósitos

ADVERTENCIAS

La instrucción de 24 de Enero de 1905 sobre contratación de los servicios provinciales y municipales, dispone no se otorgue por las Corporaciones ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de los anuncios de subastas.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR NUM. 37

Obras públicas. — Aguas.

Don Indalecio Navarro Sanz, vecino de Portugalete, ha presentado en este Gobierno una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para aprovechar 14.000 litros de agua por segundo del rio Tajo y del arroyo del Villar, en términos de Zaorejas, Villar de Cobeta, Huertahernando y Buenafuente, conforme se especifica en la siguiente Nota.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para que, durante un plazo de treinta días, puedan las Corporaciones y particulares interesados, presentar las reclamaciones que estimen justas, para lo cual, instancia, proyecto y demás documentos presentados por el interesado, se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento correspondiente á Obras públicas.

La lista de propietarios á quienes afectan las obras, se publica al final.

Guadalajara 16 de Febrero de 1914.

El Gobernador,

Antonio Villamil.

NOTA

Don Indalecio Navarro Sanz, vecino de Portugalete, solicita autorización para aprovechar 14.000

litros de agua por segundo, de cuyo caudal 13.900 serán del rio Tajo y 100 del arroyo del Villar.

La toma de aguas se hará mediante la construcción de una presa que se emplazará en los términos municipales de Zaorejas y Villar de Cobeta, en el sitio conocido por el nombre de Huelga Cerrada, aguas abajo del salto solicitado por D. Elpidio Bartolomé, en 20 de Diciembre último. Otra presa se emplazará en el arroyo de Villar de Cobeta, para recoger los 100 litros á que antes se hizo referencia.

La coronación de ambas presas se halla referida á una cruz roja hecha en un canal de madera que pasa por encima del estribo derecho de la presa del Tajo, para regar en Huelga Cerrada.

El canal de conducción arrancará del estribo derecho de la presa del rio citado, tendrá una longitud de 7,475'31 metros y se desarrollará por la margen derecha del rio, tomando á los 237 del origen, las aguas del arroyo del Villar. Terminará en el depósito de extremidad llamado la Requinjada, de cuyo depósito arrancarán dos tuberías forzadas de 94 metros de longitud hasta la casa de máquinas, que se emplazará en terrenos de dominio público.

Desde la casa de máquinas se reintegrarán las aguas al rio mediante un canal de desagüe de 269'50 metros de longitud.

El peticionario solicita la imposición de servidumbre legal de acueducto y estribo de presa y los terrenos necesarios de dominio público para la ejecución de las obras.

Guadalajara 16 de Febrero de 1914.—El Ingeniero Jefe, Vicente Mariño.

Lista de referencia.

Terrenos comunales de Zaorejas.

Idem id. de El Villar.

Idem particulares de D. Alberto Navarro.

Idem id. de Buenafuente.

Desde el arroyo de El Villar hasta el Collado de la Cabeza, terrenos particulares de Don Pedro Salmerón, D. Manuel Herraiz, D. Eulogio Herraiz, D. Juan Vigil, D. Facundo Garcia y la Sra. Viuda

de Don Raimundo Sancho. Todo perteneciente al término de Buenafuente. Desde el Collado de la Cabeza hasta la Requinjada, terrenos comunales de Huertahernando.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Inspección general de Sanidad interior

CIRCULAR

El Real Consejo de Sanidad en pleno acordó en su última sesión que se llamase la atención de las Autoridades correspondientes al objeto de perseguir la venta de ciertos productos que como el denominado Senuer, bajo la máscara de medicamentos, pueden perseguir fines altamente inmorales, que es preciso evitar.

A este propósito, la Inspección general de Sanidad interior interesa de V. S. el mayor celo en el cumplimiento de la Real orden circular de 3 de Mayo de 1909, encaminada á perseguir la elaboración, anuncio y venta de específicos de composición desconocida, algunos de los que pueden afectar á la salud y á la moralidad públicas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 21 de Febrero de 1914.—El Inspector general, Eloy Bejarano.

Señor Gobernador civil de la provincia de.....

JUNTA PROVINCIAL

DEL CENSO ELECTORAL DE GUADALAJARA

Circular importante

La Junta provincial del Censo electoral, en sesión celebrada en el día de hoy, ha proclamado definitivamente elegidos Diputados á Cortes por el distrito de Brihuega al señor don José Gómez Acebo y Cortina, Marqués de Cortina; por el de Guadalajara al Excelentísimo señor D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones; por el de Pastrana al Sr. D. Manuel Brocas Gómez; por el de Molina al Excelentísimo Sr. D. Alvaro Figueroa y Torres, Conde de Romanones, y por el de Sigüenza al Sr. D. Alfredo Sanz y Vives, por haber sido los únicos que solicitaron su proclamación como Candidatos por los referidos distritos y no tener éstos que elegir nada más que un Diputado.

Lo que en cumplimiento del art. 29 de la ley Electoral y á los efectos legales se publica en el *Boletín oficial* de la provincia, á fin de que los electores y las Mesas electorales de los referidos distritos de Brihuega, Guadalajara, Pastrana, Molina y Sigüenza, sepan que no se verificará votación en los mismos en las

elecciones convocadas para el día 8 del corriente mes.

Guadalajara 1.º de Marzo de 1914.—El Presidente, Salvador Alafont.—El Secretario, Luis Garcia del Val.

En cumplimiento de lo ordenado, esta Junta provincial publica á continuación la relación de los Presidentes y Adjuntos y Suplentes de unos y de otros que han de constituir las mesas electorales en las elecciones de Diputados á Cortes que se verificarán el día 8 de Marzo próximo en los Distritos electorales de *Brihuega, Guadalajara, Molina, Pastrana* y *Sigüenza* en esta provincia.

(Continuación)

DISTRITO DE BRIHUEGA

Ablanque

Adjuntos: D. Juan Julian Agreda.
Salustiano Abanades.
Suplentes: Aurelio Agreda Lopez.
Mariano Martinez Garcia.

Alaminos

Presidente, D. Angel Puago Martinez.
Suplente, Ildefonso Condado.
Adjuntos: Meliton Diaz Rojo.
Cándido Puago de Lucas.
Suplentes: Cándido Diaz Castillo.
Calixto Rojo Sanz.

Budia

Presidente, D. Vicente Martinez Olmedo.
Suplente, Saturio Bermejo Garcia.
Adjuntos: José Blanco del Olmo.
José Bermejo Garcia.
Suplentes: José Poyatos Atance.
José Mayor Recuero.

Canales del Ducado

Presidente, D. Florencio Peco Gil.
Suplente, Rufo Gil Peco.
Adjuntos: Jorge Lopez Gil.
Severiano Huerta Lopez.
Suplentes: Blas Peco Trujillo.
Carlos Huerta Lopez.

Cogollor

Presidente, D. Sixto Iglesias Rojo.
Suplente, Luis Mayor Casanova.
Adjuntos: Ambrosio Ortega Yague.
Joaquin Vidal Sedeño.
Suplentes: Ceferino Lopez Durante.
José de Lopez Montes.

Duron

Presidente, D. Narciso Alba Garcia.
Suplente, Julian Rebollo Garcia.
Adjuntos: Juan Cambroner Azañon.
Pedro Ortega Lopez.
Suplentes: Ramon Perez Martinez.
Julian Rebollo Garcia.

Hortezuela de Ocen

Presidente, D. José Carrera Ibañez.
Suplente, Prudencio Salmeron Morales.
Adjuntos: Eustasio Morales Laina.
Juan Moreno Laina.
Suplentes: José Laina Salmeron.
Valentin Laina del Molino.

Huertahernando

Presidente, D. Ildefonso Rebollo Gutierrez.

Adjuntos: Nicomedes Gutierrez Peco.
José Abanades Gonzalez.
Suplentes: José Abanades Abanades.
Cecilio Diaz Gutierrez.

Ledanca

Presidente, D. Mateo Toledano Torre.
Adjuntos: Sandalio Albarsanz.
Felix Albarsanz.
Suplentes: Mariano Vicente Martin.
Agustin Uceda Serrano.

Masegoso

Presidente, D. Gabriel Cortijo Almazán.
Suplente, Dionisio Villaverde Garcia.
Adjuntos: Gregorio Asenjo Losa.
Juan Colado Martinez.
Suplentes: Silverio Villaverde Garcia.
Eladio Villaverde Escolano.

Pajares

Presidente, D. Gregorio Fernandez Garcia.
Suplente, Ceferino Sanz Castellon.
Adjuntos: Leandro Mayoral Cuadrado.
Cleto Moreno Henche.
Suplentes: Celestino Soria Cortés.
Cayetano Rodriguez Retuerta.

Romancos

Presidente, D. Lucio Cuevas Pardo.
Suplente, Práxedes Taberneró Notario.
Adjuntos: Manuel Maldonado.
Eugenio Millan.
Suplentes: Bernardino Irueste.
Bernardo Hernandez.

San Andrés del Rey

Presidente, D. Quintin Ramos Martinez.
Suplente, Alejandro Canalejas Henche.
Adjuntos: Quiterio de Mingo Sancho.
Ildefonso Pastor Henche.
Suplentes: Pedro Garcia Alba.
Gregorio Garcia Alba.

Solanillos del Extremo

Presidente, D. Pascual Cortijo Cortijo.
Suplente, Juan de Dios de Pedro Moracho.
Adjuntos: Agustin Martinez Arroyo.
Hilario Martinez Moreno.
Suplentes: Jacinto Leton Solano.
Dionisio Lopez Escribano.

Torre Cuadrada

Presidente, D. Plácido Barbas Lafuente.
Adjuntos: Leon Pardillo Henche.
Miguel Rodrigo Mayo.
Suplentes: Mariano Perez Monge.
Gregorio Simon Lopez

Trijueque

Presidente, D. Julian Arroyo Arroyo.
Suplente: Casimiro Sacristan Utrilla.
Adjuntos: Gil Criado Beato.
Rafael Alonso Herreros.
Suplentes: Juan Agudo Benito.
Domingo Atienza Arroyo.

Valdeancheta

Presidente, D. Tiburcio Sanz Minguez.
Adjuntos: Prudencio Morales Calvo.
Cipriano Blas Móstoles.
Suplentes: Francisco Alonso Palancar.
Pedro Anton Redondo.

Val de San Garcia

Presidente, D. Juan Martin Perez.
Suplente, Santiago Losa de la Torre.

Adjuntos: Florentino Vicente Llorente.
Juan Recuero Vicente.
Suplentes: Fernando del Rey Vicente.
Juan Vicente Martin (mayor).

Valfermoso de las Monjas

Presidente: D. Gil Matía Simon.
Adjuntos: Patricio Matía Bravo.
Joaquin Matía Matía.
Suplentes: Estanislao Garcilopez, Bermejo.
Joaquin Ibarra Jodra.

Villanueva de Alcorón

Presidente: D. Luciano Bárcena Molino.
Suplente, Nicolás Vicente.
Adjuntos: José M. Martinez.
Natalio de la Llana.
Suplentes: Valeriano Larré Balcones.
Gregorio Marco.

DISTRITO DE GUADALAJARA

Cabanillas

Presidente, D. Juan Sanchez Alegre.
Suplente, Telesforo Inés Garcia.
Adjuntos: Pedro Fernández Dominguez.
Dionisio Frutos Herranz.
Suplentes: Cándido Osorio Garcia.
Demetrio Rodriguez Cocacho.

Cañizar

Presidente, D. Antonio Rivas Rivas.
Adjuntos: Fernando Martinez Barriopedro.
José Villaverde Montero.
Suplentes: Leandro Barriopedro Muñoz.
José Calvo y Calvo.

Fuencemillan

Presidente, D. Carlos Alcorlo Sopena.
Suplente, José Cleto Juarranz.
Adjuntos: Juan Alcorlo de Lucas.
Isidoro Alcorlo Torija.
Suplentes: Heliodoro Simon Merino.
Agapito Sopena Romano.

Humanes

Presidente, D. Juan Mateo Bris.
Adjuntos: Félix Meléndez Lozano.
Valentin Meléndez Lozano.
Suplentes: Emilio Castellot Viñuelas.
Florentino Torres Meléndez.

Membrillera

Presidente, D. José Villanueva Riofrío.
Suplente, Leon Largo Andrés.
Adjuntos: Pedro del Rio.
Felipe Martinez.
Suplentes: Mariano Criado.
Gregorio Elvira.

Padilla de Hita

Presidente, D. Luis de Diego Gil.
Suplente, Cayetano Sanz Jaraba.
Adjuntos: Juan Gonzalo Sanz.
Sabas Salgado Blas.
Suplentes: Angel de Diego de Diego.
Fidel Fernandez Andrés.

Puebla de Valles

Presidente, D. Jacinto Esteban de la Torre.
Adjuntos: Juan Iruela Sierra.
Vicente Sierra Esteban.
Suplentes: Arturo de la Zarza Gamó.
Vicente Alonso Sanz.

Taracena

Presidente, D. Pedro Miedes Carralbal,

Adjuntos:	Ambrosio de Pedro Pedroviejo. Inocente Veguillas Andrés.	Suplentes:	Juan Herguido Garcia. Crisóstomo Valenciano Gorro.
Suplentes:	Juan Centenera Centenera. Félix Fernandez Calleja.		<i>Baños</i>
	<i>Taragudo</i>	Presidente, D.	Felipe Benito Jimenez.
Presidente, D.	Valeriano Calvo Moreno.	Adjuntos:	León Abad Benito. Pedro la Loma Escalera.
Adjuntos:	Inocente Cuesta Magro. Serapio Manzano Perez.	Suplentes:	Faustino Rico Valiente. Valentin Sanz Moreno.
Suplentes:	Ramón Chacobo Lopez. Juan Prieto Alcolea.		<i>Campillo de Dueñas</i>
	<i>Tortuero</i>	Presidente, D.	Anselmo Fresno la Llana.
Presidente, D.	Telesforo Moreno Moreno.	Suplente,	Pedro Mariano Martinez.
Adjuntos:	Lucas Garcia Arribas. Sabas Moreno Moreno.	Adjuntos:	Nicanor Malo Garcia. José Martinez Moreno.
Suplentes:	Estanislao Sanz de Miguel. Basilio Sanz Heredia.	Suplentes:	Matias Lopez Lopez. Julián Lopez Herranz.
	<i>Uceda</i>		<i>Cillas</i>
Adjuntos:	D. Isidro Martin Hernando. Ricardo Ruiz Garcia.	Presidente, D.	Justo Lázaro Checa.
Suplentes:	Eugenio Acevedo Calleja. Faustino Acero Sanz.	Suplente,	Rufino Ibañez Lopez.
	<i>Valdeaveruelo</i>	Adjuntos:	Secundino Sanz Vazquez. Gabriel Vazquez Garcia.
Presidente, D.	Victor Lopez Recio.	Suplentes:	Pablo Herranz Lopez. Pablo Lopez Herranz.
Suplente,	Leandro de la Riva Sen.		<i>Clares</i>
Adjuntos:	Adolfo Garcia Lopez. Dámaso Gonzalez Portillo.	Presidente, D.	Bernardino Anchuela Flores.
Suplentes:	Gregorio Sanz Marchón. Doroteo Merino Herrero.	Adjuntos:	Nicolás Tabernero. Pablo Tabernero Solanas.
	<i>Valdesotos</i>	Suplentes:	Juan Garcia. Francisco Garcia.
Presidente, D.	Lucio Lázaro Sanz.		<i>Cobeta</i>
Adjuntos:	Julian Lázaro Sanz. Martin Lázaro de Miguel.	Presidente, D.	Dionisio Herranz Zabala.
Suplentes:	Natalio Gamo Herranz. Mauricio Elices Sanz.	Suplente,	Miguel Garcia Mérida.
	<i>Villanueva de la Torre</i>	Adjuntos:	Vicente Aguado Marco. Simón Poves Tello.
Presidente, D.	Joaquin Andradas Ramos.	Suplentes:	Eliás Berbería Sanz. Angel Abian Sirgado.
Adjuntos:	Lorenzo Quiroga Garcia. Juan de la Plata de la Muela.		<i>Corduente</i>
Suplentes:	Victor Lopez Lopez. Adrian Garcia Sanz.	Presidente, D.	Simeón Benavides Sanz.
	<i>Viñuelas</i>	Suplente,	Martin Villanueva Prieto.
Presidente, D.	Mateo Pascual Heranz.	Adjuntos:	Isidoro Martinez Hombrados. Santiago Lario Sanz.
Suplente,	Miguel Viñuelas Perez.	Suplentes:	Guillermo Yagüe Perez. Valentin Villanueva Izquierdo.
Adjuntos:	Julian Pascual Heranz. Mariano Ortega Diaz.		<i>Cubillejo del Sitio</i>
Suplentes:	Federico Lazcano Pedromingo. Celedonio Heras Viñuelas.	Presidente, D.	Gregorio Garcia Sanz.
	DISTRITO DE MOLINA	Suplente,	Lorenzo Alguacil Moreno.
	<i>Alustante</i>	Adjuntos:	Juan Larriba Barra. Eusebio Azcutia Sanz.
Presidente, D.	Antonio Abril Moreno.	Suplentes:	Félix Heredia Sanz. Ignacio Megina Sanz.
Suplente,	Anacleto Izquierdo Belinchón.		<i>Fuensaviñán (La)</i>
Adjuntos:	Francisco Fonfria Perez. Martin Martinez Martinez.	Presidente, D.	Juan Barrionuevo Pascual.
Suplentes:	Severo Gomez Lorente. Ignacio Izquierdo Lopez.	Suplente,	Matias Tejedor Camacho.
	<i>Anguita</i>	Adjuntos:	Saturnino Casado Cuaresma. Domingo Sedeño Fernandez.
Presidente, D.	Hermenegildo Aguilar Alda.	Suplentes:	Manuel Casalengua Monge. Marcelino Rebollo Ballesterero.
Suplente,	Buenaventura Serrano Miguel.		<i>Garbajosa</i>
Adjuntos:	Julián Astiazo Serrano. Buenaventura Aguado Sobrino.	Presidente, D.	Juan Andrés Rata.
Suplentes:	Gumersindo Toro Ballesterero. Toribio Serrano Merodio.	Suplente,	Nicomedes Sacristán Pascual.
	<i>Balbacil</i>	Adjuntos:	Pedro Pascual Miguel. Santiago Pascual Vallejo.
Presidente, D.	José Mangas Orejudo.	Suplentes:	Eulogio Andrés Tenorio. Celestino Fúnez Batanero.
Adjuntos:	Felipe Marco del Rey. Alejandro Tabernero Sacristán.		<i>Lebrancón</i>
		Presidente, D.	Joaquin Gutierrez.
		Suplente,	Guillermo Muñoz Parra.
		Adjuntos:	José Fandos.

Suplentes: Clemente Abad Lopez.
Segundo Navarro Berlanga.
Mariano Sanz Martinez.

Luzaga

Presidente, D. Bonifacio Salmerón Salmerón.
Adjuntos: Gumersindo Lafuente.
Eusebio Gallego Diaz.
Suplentes: Fermin Oter Calvo.
Juan Lozano Fuentes.

Maranchón

Presidente, D. Félix Bueno Bueno.
Suplente, Emeterio Martinez Tabernero.
Adjuntos: Francisco Aragonés Atance.
Francisco Perez Gutierrez.
Suplentes: Miguel Martinez Aragoncillo.
Fermin Martinez Bueno.

Mazarete

Presidente, D. Gregorio Alonso Serrano.
Suplente, Genaro del Rey Jimenez.
Adjuntos: Francisco Sanz Sacristán.
Florentino Ortiz Garcia.
Suplentes: Emeterio Aguilar Orejudo.
Fructuoso Ortiz Garcia.

Mirabueno

Presidente, D. Antonio Yela Sanz.
Suplente, José Gonzalez Relaño.
Adjuntos: Rufino Portillo Rojo.
Florentino Portillo Rojo.
Suplentes: Félix Agueda Gallego.
Juan Agustin Arroyo.

Olmeda de Cobeta

Presidente, D. Balbino Sanz.
Suplente, Dionisio Garcia.
Adjuntos: Pedro Sanz.
Antonio Muela Martinez.
Suplentes: Francisco Marco Garcia.
Aniceto Sanz y Sanz.

Orea

Presidente, D. Faustino Pinilla Martinez.
Suplente, Martin Sorando Sanchez.
Adjuntos: Martin Sanz Rustarazo.
Constancio de Llago Pinilla.
Suplentes: Martin Rustarazo Herranz.
Dionisio Valero y Valero.

Pinilla de Molina

Presidente, D. Florencio Madrid.
Adjuntos: Eusebio Sanz Abad.
Gabino Herranz Sanz.
Suplentes: Justo Herranz Sanz.
Ecequiel Agustin.

Rueda

Presidente, D. Ruperto Abánades Heredia.
Suplente, Evaristo Sanz Herranz.
Adjuntos: Hermenegildo Malo Herranz.
Marcelo Garcia Checa.
Suplentes: Gregorio Herranz Lopez.
Juan Cabezudo Ramiro.

Setiles

Presidente, D. Juan Cezón Sanz.
Suplente, Pedro Parra.
Adjuntos: Julián Lopez Moral.
Mariano Blasco Parrilla.
Suplentes: Valentin Martinez.
Juan Zúñica Esteban.

Taravilla

Presidente, D. Victoriano Benito Benito.

Adjuntos: Cesáreo Diaz Berzosa.
Matias Rico Benito.
Suplentes: Joaquin Benito Diaz.
Gregorio Gil Diaz.

Terzaga

Presidente, D. Pedro Abad Sanz.
Suplente, Basilio Tejedor Abad.
Adjuntos: Aniceto Abad Herranz.
Francisco Berzosa Berzosa.
Suplentes: Félix Tejedor Abad.
Francisco Valiente Sanz.

Tortuera

Presidente, D. Pedro Martinez Olmos.
Suplente, Mariano Torrubiano Sanz.
Adjuntos: Genaro Martinez Megino.
Santiago Martinez Notario.
Suplentes: Marcos Floria Perdiguero.
Demetrio Lopez Diez.

Torremocha del Campo

Presidente, D. Julián Urgel Naharro.
Suplente, Braulio Garcia Guijarro.
Adjuntos: Andrés Martinez Granizo.
Manuel Marco Ortega.
Suplentes: Tomás Lopez Contreras.
Juan Hierro Martin.

Torremochuela

Presidente, D. Baldomero Garcia Herranz.
Suplente, Pedro Pablo Abad.
Adjuntos: Ruperto Martinez Lopez.
Eusebio Moreno Lopez.
Suplentes: Saturnino Alguacil Lopez.
Andrés Lopez Martinez.

Turmiel

Presidente, D. Juan Garcia Marco.
Suplente, José Lario Marco.
Adjuntos: Florencio Garcia Terrón.
Juan Mateo Garcia.
Suplentes: Rafael Cámara Herranz.
León Garcia Martinez.

Valhermoso

Presidente, D. Marcos Sanz Checa.
Suplente, Francisco Roa Martinez.
Adjuntos: Braulio Martinez Marco.
Eugenio Berlanga Lopez.
Suplentes: José Gonzalo Checa.
Esteban Lopez Checa.

Villar de Cobeta

Presidente, D. Benito Navarro Morales.
Suplente, Mariano Cortijo Navarro.
Adjuntos: Mariano Sanz Navarro.
Norberto Navarro Sanz.
Suplentes: Ildfonso Larriba Ramirez.
Julián Sanz Berbería.

DISTRITO DE PASTRANA

Auñón

Presidente, D. Agustin Delgado Lopez.
Suplente, Mariano Sanchez Martinez.
Adjuntos: Nicanor del Amo Martinez.
Eugenio del Amo Pinilla.
Suplentes: Zacarías Villa Garcia.
Mariano Verde Saez.

Balconete

Presidente, D. Juan P. Elegido.
Adjuntos: Agustin Martinez Andrés.
Ignacio Redondo,

Suplentes: León Garcia Arroyo.
Lorenzo Garcia Yélamos.
Chillarón del Rey

Presidente, D. Dionisio Palomar Daga.
Adjuntos: Jesús Fuente Mazario.
Alfonso Fernandez Monsalve.

Suplentes: Felix Ortiz Baquero.
José Palomar Millano.
Drieves

Presidente, D. Nicomedes Garcia del Moral.
Suplente, Pablo Ilana Dominguez.
Adjuntos: Eulogio Anós Hernandez.
Natalio Arroyos Arenas.

Suplentes: Juan Dominguez Molina.
Indalecio Arenas Heras.
Escamilla

Presidente, D. Indalecio Hernandez.
Suplente, Indalecio Hernandez.
Adjuntos: Juan Manuel Alcántara.
Domingo Aspe Moranchel.

Suplentes: Jacinto Viñegra Ortiz.
Desiderio Viñegra Serrano.
Illana

Presidente, D. Cecilio Romo Fernandez.
Suplente, Tomas Luna Lopez.
Adjuntos: Natalio Alvarez Regidor.
Epifanio Ballega Pastor.

Suplentes: José Antonio Nieto Garcia.
Hemodoro Revuelta Sanchez.
Mazuecos

Presidente, D. Braulio Baeza Anós.
Suplente, Andrés Villanueva Aguado.
Adjuntos: Raimundo Blanco y Blanco.
Juan Blanco Hernandez.

Suplentes: José Perez Garcia.
Tomás Almarza Morillas.
Olivar (El)

Presidente, D. Sebastián Romo Carrasco.
Suplente, Zacarías Garcia Bautista.
Adjuntos: Lorenzo Lorenzo Romo.
Francisco Gonzalez y Gonzalez.

Suplentes: Juan Ruperto Martinez.
Claudio Martinez Perez.
Pareja

Presidente, D. Miguel Peiró Catalá.
Suplente, Juan Sancho Bueno.
Adjuntos: Mariano Alvaro Martinez.
Eustaquio Cuebras Alvaro.

Suplentes: Dionisio Roda Roda.
Eugenio Rearuejo Avila.
Peralveche

Presidente, D. Anselmo Garcia Cano.
Suplente, Mariano Lopez Moreno.
Adjuntos: Angel Lopez Villaseñor.
Isidoro Alcántara Mellado.

Suplentes: Emilio Sanchez Gascuña.
Marcelino Viana Viana.
Poyos

Presidente, D. José Ortega de Vicente.
Suplente, Gil Hurtado Razola.
Adjuntos: Guinermo Ortega Razola.
Miguel Fuerta Fernandez.

Suplentes: Leon Gonzalez Lopez.
Venancio Lopez Viana.
Revera

Presidente, D. Cayetano Gonzalez Corona.
Suplente, Victoriano Gonzalez Martinez.

Adjuntos: Julito Fernandez Martinez.
Francisco Gonzalez Jimenez.

Suplentes: Quiterio Mayor Garcia.
Justino Martinez Fernandez.
Valdeconcha

Presidente, D. Bonifacio Cobo Gil.
Suplente, Pilar Bronchalo Lopez.
Adjuntos: Demetrio Aguilar Andrés.
Balbino Alcocer Sandi.

Suplentes: Valentin Perez Llera.
Martin Palacios Palazuelos.
Valfermoso de Tajuña

Presidente, D. Saturnino Martinez Moreno.
Suplente, Leandro Agua Sanchez.
Adjuntos: Victoriano Albino Viejo.
Miguel Jimenez Gutierrez.

Suplentes, Eustasio Martinez Berlinches.
Juan Viejo Garcia.
Yebra

Presidente, D. Vicente Ambite Gomez.
Adjuntos: Leopoldo Canora Sanchez.
Antonio Guerrero Zarzalejo.

Suplentes: Nemesio Polo Rincón.
Lucas Sanchez Lopez.
Yélamos de Arriba

Presidente, D. Laureano Villarreal de Andrés.
Adjuntos: Fidel Martin Arroyo.
Leovigildo Lafuente Alcolea.

Suplentes: Telesforo Fernandez Herrera.
Inocencio Garcia Prieto.

DISTRITO DE SIGUENZA

Alboreca

Presidente, D. Ecequiel Mayor Garcia.
Suplente, Francisco Hervás Mayor.
Adjuntos: Ciriaco Mayor Yubero.
Enstaquio Merino Morales.

Suplentes: Jacinto Lafuente Gonzalo.
Francisco Hervás Mayor.
Alcorlo

Presidente, D. Pedro Atienza Gil.
Adjuntos: Felipe Esteban Rincon.
Pedro Ujados Ayllon.

Suplentes: Lucio Somolinos Alda.
Santos Somolinos Llorente.
Aldeanueva de Atienza

Presidente, D. Tomás Nuñez Cuevas.
Suplente, Juan Domingo Montero.
Adjuntos: Jacinto Ricote Perucha.
Mariano Perucha Domingo.

Suplentes: Ambrosio Ricote Perucha.
Gregorio Perucha Lorente.
Arbancón

Presidente, D. Justo Asenjo Bravo.
Suplente, Angel Pinel Iruela.
Adjuntos: Juan Vacas Valenciano.
Manuel Jadraque Azcona.

Suplentes: Juan Francisco Asenjo Palancar.
Benito Ballesterero Cemillan.
Cendejas de la Torre

Presidente, D. Gabriel Lopez Salvador.
Suplente, Francisco Valeros Barbero.
Adjuntos: Timoteo Valeros Salvador.
Manuel Valeros Herrero.

Suplentes: Pablo Alda Gonzalez.
Manuel Asenjo de la Cruz.
Condemios de Arriba

Presidente, D. Gabriel Garcia Martin,

Adjuntos: Mariano Sierra Nieto.
Francisco Martin Martinsanz.
Suplentes: Cosme Nieto Urbaneja.
Eugenio de Pedro Martin.

Galve

Presidente, D. Celedonio Vaqueriza Atance.
Suplente: Nicolás Sierra Sierra.
Adjuntos: Mariano Almazan Lopez.
Esteban Ayuso de la Morena.
Suplentes: Francisco Muñoz Garrido.
Severiano Sierra Sierra.

Hiendelaencina

Presidente, D. Eladio Martinez Latorre.
Suplente, Agapito Ratón Cebrian.
Adjuntos: Clemente Yangüela Serrano.
Juan Gomez Terrer.
Suplentes: Gregorio Antelo Andrés.
Benito de Miguel Esteban.

Imón

Presidente, D. Adrian Barahona Sanz.
Suplente, Siivestre Mortero Vaquero.
Adjuntos: Juan Marina Puente.
Miguel Marina Puente.
Suplentes: Mariano Llorente Ll rente.
Rufino Herraiz Mochales.

Madrigal

Presidente, D. Pedro del Castillo Hernando.
Suplente, Manuel Romanillos Rodriguez.
Adjuntos: Francisco Moreno Olmedillas.
Cecilio Ranz Martinez.
Suplentes: Santiago de la Fuente.
Felipe Garcés Olmedillas.

Miedes

Presidente, D. Lorenzo Cerrada Muñoz.
Suplente, Higinio Ortega Cerrada.
Adjuntos: Tiburcio Andrés Perez.
Mauricio Chicharro Ruiz.
Suplentes: Pedro Alonso Varas.
Eleuterio Asenjo Garcia.

Olmedillas

Presidente, D. Eleuterio Alonso Rello.
Suplente, Benito Perez Garcia.
Adjuntos: Anastasio Peñalver Garcia.
Marcelino Ruiz Garrido.
Suplentes: Gregorio Lopez Castaño.
Cayetano Alonso Rello.

Palazuelos

Presidente, D. Santiago Esteban Perez.
Suplente, Miguel Ortega Juberías.
Adjuntos: Rufino Vazquez Hidalgo.
Julián Sopena Minguéz.
Suplentes: Serafin Caramés Caramés.
Clemente Ciruelo Perdices.

Paredes

Presidente, D. Mariano Romanillos Pascual.
Suplente, Florencio Ferrer Gomez.
Adjuntos: Práxedes Ortega Vega.
Alejandrino Ferrer Asenjo.
Suplentes: Francisco Perez Ortega.
Francisco Pascual Lafuente.

Prádena de Atienza

Presidente, D. Saturio Somolinos.
Adjuntos: Victor Cerrada.
Faustino Cerrada.
Suplentes: Emilio Cerrada.
Francisco Cerrada.

Retiendas

Presidente, D. Bonifacio Gamo Mondragón.

Suplente, Jorge Redondo Gamo.
Adjuntos: Antonio Calvo y Calvo.
Antolin Gamo Torrijos.
Suplentes: Julian Mobellan Gamo.
Claudio del Olmo Robledillo.

Riva de Santiuste

Presidente, D. Pedro Atance Caballero.
Adjuntos: Felipe Botija Vazquez.
Vicente Muñoz Vazquez.
Suplentes: Tomás del Castillo Esteban.
Gregorio Delgado Garrido.

Sienes

Presidente, D. Salustiano Moreno Cuadron.
Suplente, Manuel Garcia Calero.
Adjuntos: Ciriaco del Olmo Cuadron.
Felipe del Olmo Cuadrón.
Suplentes: Francisco Lizana Gonzalo.
Rufino Lizana Gonzalo.

Torre de Valdealmendras

Presidente, D. Atanasio Muñoz Vazquez.
Suplente, Cirilo Garrido Carrión.
Adjuntos: Feliciano Lafuente Mayor.
José Mayor Yubero.
Suplentes: Benito de la Fuente Loza.
Pedro Merino Perdices.

Valdelecuvo

Presidente, D. Santiago Sienes Alvaro.
Suplente, Julian Bartolomé Perez.
Adjuntos: Victor Gomollon Ferrer.
José Gárate Castro.
Suplentes: Luis Chércoles Ortega.
Mariano Cuadrón Ranz.

Veguillas

Presidente, D. Pedro Lucia Palancar.
Suplente, Mariano Palancar Gil.
Adjuntos: Francisco Ballester Cerrada.
Francisco Lucia Fraguas.
Suplentes: Tomás Palancar Palancar.
Atanasio Lucia Fraguas.

(Se continuará)

SECCION ADMINISTRATIVA

DE PRIMERA ENSEÑANZA

Por el Ilmo. Sr. Rector de la Universidad Central y con fecha 14 del actual, se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos, para Escuelas Nacionales mixtas de esta provincia, con 500 pesetas anuales de sueldo, á favor de los Maestros que se expresan:

D.^a Josefa Alcaide y Burillo, para Algora.

D. Martin Ricote Alonso, id. Esplegares.

D. Bernabé Ranz Vazquez, id. Adivos.

Y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 40 del Real decreto de 5 de Mayo y regla 21 de la Real orden de 25 de Junio de 1913, se hace público en este periódico oficial, para conocimiento general y efectos procedentes.

Guadalajara 28 de Febrero de 1914.—El Jefe de la Sección, Luis Rodriguez Mateo.

Instituto Geográfico y Estadístico

Sección de Estadística.--Censo electoral

La rectificación del Censo electoral del presente año, tendrá lugar, como la del pasado de 1913,

en la forma y por el procedimiento que previene el Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, de 21 de Febrero de 1910, en cuyo artículo 1.º se dispone que la rectificación anual del Censo electoral, se lleve á efecto por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 11 de la Ley de 8 de Agosto de 1907, en relación con los 14 y 15 de la misma.

Habiéndose de realizar los trabajos de dicha rectificación, en su parte más esencial, por las oficinas provinciales de Estadística y habiendo acordado la Junta Central del Censo electoral que el Padrón municipal no es el único documento justificativo de la vecindad y residencia, para los efectos del derecho electoral y lo demás que se expresa en la circular que se publicó en 23 de Junio de 1909, inserta en la *Gaceta de Madrid* del 26 del mismo mes, creo conveniente hacer pública la advertencia siguiente:

Serán incluidos en el Censo electoral, los individuos que hasta el día 1.º del próximo mes de Abril, presenten en esta oficina provincial, Plaza Mayor, 21 al 24 principal, pidiendo su inclusión, certificación del Juez municipal correspondiente, de haber cumplido 25 años de edad ó de que la cumplirán antes del 6 de Mayo de este año y además una certificación del Alcalde del correspondiente Ayuntamiento, de llevar en el Municipio dos ó más años de residencia, y cuando se trate de individuos que no figuren en el Padrón municipal correspondiente, bastará que el Alcalde certifique *bajo su responsabilidad* que le consta que lleva dos ó más años de residencia en el Ayuntamiento, ó que el Juez municipal respectivo certifique que ante su Autoridad, dos vecinos del Municipio han declarado bajo diligencia firmada por los mismos, que el individuo que pide la inclusión en el Censo, lleva dos ó más años de residencia en la localidad, aunque no figure en el Padrón municipal y haciendo constar en dicha certificación que conoce como tales vecinos á los firmantes de la diligencia ó que éstos han justificado que figuran empadronados en el último Padrón municipal.

También se hace saber que todos estos servicios son completamente gratuitos y que tienen otro medio de pedir la inclusión en el Censo, presentando la oportuna reclamación ante la Junta municipal del Censo electoral, desde el 21 de Abril del presente año, al 5 de Mayo, ambos inclusive, en que estarán expuestas al público las listas electorales.

Guadalajara 27 de Febrero de 1914.—El Jefe de Estadística, Facundo Martínez.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE CORREOS de Guadalajara

ANUNCIO

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje desde esta Administración de Correos á la de Uceda (38 kilómetros), bajo el tipo de cinco mil pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en esta Administración de Correos, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del Título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real

decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase que se presenten en esta Administración principal de Correos, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día veinte de Marzo próximo, á las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en esta Administración el día veinticinco de dicho mes de Marzo próximo á las once horas.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado).

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Guadalajara 27 de Febrero de 1914.—El Administrador principal, José Cocina.

AYUNTAMIENTOS

MALAGA DEL FRESNO

Se abre concurso para proveer la plaza de Farmacéutico de la Beneficencia municipal de esta villa, con residencia en ella, por término de treinta días, con la dotación anual de 72 pesetas 15 céntimos, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal, por titular, con arreglo á la clasificación de 30 de Septiembre de 1907; advirtiéndose, que además serán satisfechos los medicamentos que suministre á los pobres de la Beneficencia, con arreglo á la tarifa económica aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1906.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán sus instancias debidamente reintegradas á esta Alcaldía en el plazo señalado, acompañadas de los documentos justificativos de su suficiencia y méritos.

Málaga del Fresno 24 de Febrero de 1914.—El Alcalde, Estanislao Camino.

PARTI NO OFICIAL

A los Ayuntamientos de los partidos de Sigüenza-Atienza

Pedro de la Riva Escudero, Recaudador municipal y Agente ejecutivo de Moratilla de Henares, se compromete á realizar la cobranza de consumos, arbitrios extraordinarios y demás repartimientos vecinales, previas las condiciones y con las garantías que se establezcan con los Ayuntamientos que deseen utilizar sus servicios.

Guadalajara.—Taller tipográfico de la Casa de Expositos